



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

490/07

Salta, 16 NOV 2007
Expediente N° 12.435/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja de una impresora **HP Deskjet 5650**, *Inventario N° 451-1502-10421* en desuso, a solicitud del Director Administrativo Económico de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe técnico de la empresa **Net-in Computación** la impresora tiene quemado un integrado en la placa principal y no se consiguen repuestos de este componente.

Que con la intervención de la Dirección de Patrimonio (fs. 3 vuelta), Asesoría Jurídica (fs. 4), y Unidad de Auditoría Interna (fs. 5) se concluye que no existen impedimentos legales y/o administrativos para culminar este trámite.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite Despacho N° 80/07, mediante el cual aconseja dar de baja el citado equipo.

Que analizado en el seno de este cuerpo se aprueba el despacho de comisión.

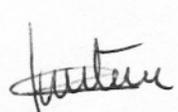
POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 16/07 del 13/11/07)

RESUELVE:

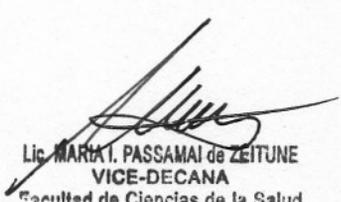
ARTÍCULO 1º.- Otorgar la baja patrimonial a la Impresora HP Deskjet 5650, N° de Serie BR4C13K001C6490A Inventario SABUM N° 260.115, Registro anterior N° 451 – 1502 – 10421, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia
ML


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARÍA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud